

REF.: Establece listado refundido de participantes y usuarios e instituciones interesadas que constituye el Registro de Participación Ciudadana del Proceso de Planificación Anual de la Transmisión y de Obras Necesarias y Urgentes del artículo 91° bis de la Ley General de Servicios Eléctricos, ambos correspondientes al año 2026.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 536/2026

SANTIAGO, 30 de septiembre de 2026

VISTOS

- a)** Las facultades establecidas en la letra h) del artículo 9° del D.L. Nº 2.224 de 1978, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía, en adelante, la “Comisión”, modificado por Ley Nº 20.402, que crea el Ministerio de Energía;
- b)** Lo establecido en el D.F.L. Nº 4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. Nº 1, de 1982, del Ministerio de Minería, y sus modificaciones, en adelante e indistintamente, “Ley General de Servicios Eléctricos”, “Ley” o “LGSE”;
- c)** Lo establecido en la Ley Nº 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, en adelante, “Ley Nº 19.880”;
- d)** Lo establecido en el Decreto Nº 37, del Ministerio de Energía, de 2019, que Aprueba Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión, en adelante, el “Reglamento”, en particular, lo dispuesto en el Título III, Capítulo 9, sobre el Registro de Participación Ciudadana de los procesos que indica;
- e)** Lo establecido en la Resolución Exenta Nº 156, de la Comisión, de 31 de marzo de 2025, que “Aprueba resolución sobre el mecanismo de ejecución de obras necesarias y urgentes, de conformidad al artículo 91° bis de la Ley Nº 21.721, de 2024”, publicada en el Diario Oficial el 5 de abril de 2025, en adelante “Resolución Exenta Nº 156”;
- f)** Lo establecido en la Resolución Exenta Nº 594, de la Comisión, de 25 de septiembre de 2025, que “Establece listado refundido de participantes y usuarios e instituciones interesadas que constituye el Registro de Participación Ciudadana del Proceso de Planificación Anual de la Transmisión y de Obras Necesarias y Urgentes del artículo 91° bis de la Ley General de Servicios Eléctricos, ambos correspondientes al año 2025”, en adelante, “Resolución Exenta Nº 594”;
- g)** Las publicaciones realizadas en el diario Las Últimas Noticias y en el Diario Oficial, del aviso con la convocatoria a inscribirse en el Registro del Proceso de Planificación Anual de la Transmisión y de Obras Necesarias y Urgentes del artículo 91° bis de la LGSE, ambos correspondientes al año 2026, o a actualizar los datos del registro constituido mediante Resolución Exenta Nº 594;
- h)** Los antecedentes recibidos por esta Comisión, presentados en respuesta a los avisos singularizados en el

literal precedente;

i) Lo dispuesto en el Decreto Exento 24 A, de 25 de agosto de 2026, del Ministerio de Energía, que nombra a don Carlos Eduardo Barría Quezada en el cargo de Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía; y,

j) Lo establecido en la Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 87° y siguientes de la Ley, esta Comisión dio inicio al Proceso de Planificación Anual de la Transmisión correspondiente al año 2026;

2) Que, de acuerdo con lo señalado en el artículo 123 del Reglamento, la Comisión deberá actualizar anualmente el registro de participación del proceso de planificación de la transmisión a que se refiere el artículo 90° de la Ley, efectuando una convocatoria en conformidad a lo establecido en el artículo 118 del mismo reglamento;

3) Que, por su parte, el artículo 91° bis de la Ley, en su inciso cuarto, establece que la propuesta preliminar que elabore la Comisión, en conformidad al mecanismo de ejecución de obras necesarias y urgentes regulado en el mismo artículo, deberá ser puesta en conocimiento de los participantes y usuarios e instituciones interesadas inscritas en el registro a que se refiere el artículo 90° de la Ley (que corresponde al registro de participación ciudadana del proceso de planificación de la transmisión), a efectos de que presenten sus observaciones a dicha propuesta, lo que asimismo se encuentra recogido en el inciso segundo del artículo 8 de la Resolución Exenta N° 156;

4) Que, de acuerdo con lo señalado en el considerando anterior, la Comisión, mediante la publicación de los avisos indicados en la letra g) de Vistos, efectuó la convocatoria a inscribirse en el Proceso de Planificación Anual de la Transmisión y de Obras Necesarias y Urgentes del artículo 91° bis de la LGSE, ambos correspondientes al año 2026, o a actualizar los datos del registro constituido mediante Resolución Exenta N° 594;

5) Que, en respuesta a la convocatoria señalada en el considerando anterior, diversos participantes y usuarios e instituciones interesadas solicitaron inscribirse en el registro de participación antes referido. Asimismo, algunos de los participantes y usuarios e instituciones interesadas ya inscritos en el registro constituido mediante Resolución Exenta N° 594, solicitaron actualizar sus datos;

6) Que, habiéndose revisado los antecedentes presentados en el contexto de lo señalado en el considerando anterior, así como aquellos acompañados en respuesta a los requerimientos de subsanación efectuados por esta Comisión, cuando correspondió, procede que esta Comisión actualice el Registro de Participación Ciudadana correspondiente al Proceso de Planificación Anual de la Transmisión y de Obras Necesarias y Urgentes del artículo 91° bis de la LGSE, ambos correspondientes al año 2026; y

7) Que, para efectos de lo señalado en el considerando precedente, esta Comisión establecerá un listado refundido de participantes y usuarios e instituciones interesadas que constituirá el nuevo Registro de Participación Ciudadana para el Proceso de Planificación Anual de la Transmisión y de Obras Necesarias y Urgentes del artículo 91° bis de la LGSE, ambos correspondientes al año 2026.

RESUELVO

Artículo Primero: Establézcase el listado refundido de participantes y usuarios e instituciones interesadas que constituye el **Registro de Participación Ciudadana del Proceso de Planificación Anual de la Transmisión y de Obras Necesarias y Urgentes del artículo 91° bis de la LGSE, ambos correspondientes al año 2026**, contenido en el Anexo de la presente resolución exenta, el que forma parte integrante de ésta.

Artículo Segundo: De conformidad a lo establecido en el artículo 91° de la Ley General de Servicios Eléctricos, los participantes y usuarios e instituciones interesadas inscritos en el Registro de Participación Ciudadana, establecido en el artículo primero de la presente resolución exenta, tendrán derecho a realizar observaciones al informe técnico preliminar del proceso de planificación anual de la transmisión correspondiente al año 2026, así como a presentar discrepancias ante el Panel de Expertos respecto del informe técnico final en la instancia que corresponda.

Artículo Tercero: De conformidad a lo establecido en el artículo 91° bis de la Ley General de Servicios Eléctricos, los participantes y usuarios e instituciones interesadas inscritos en el Registro de Participación Ciudadana, establecido en el artículo primero de la presente resolución exenta, tendrán derecho a presentar observaciones a la propuesta preliminar de obras necesarias y urgentes correspondiente al año 2026, así como a presentar discrepancias ante Panel de Expertos respecto de la propuesta definitiva en la instancia que corresponda.

Artículo Cuarto: Notifíquese la presente resolución exenta, mediante correo electrónico, a los participantes y usuarios e instituciones interesadas inscritos en el Registro de Participación Ciudadana establecido en el artículo primero de la presente resolución exenta.

Artículo Quinto: Publíquese la presente resolución exenta y su Anexo en el sitio de dominio electrónico de la Comisión Nacional de Energía www.cne.cl

ANÓTESE Y ARCHÍVESE



CARLOS EDUARDO BARRÍA QUEZADA
SECRETARIO EJECUTIVO
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Registro de Participación Ciudadana del Proceso de Planificación Anual de la Transmisión y de Obras Necesarias y Urgentes del artículo 91° bis de la LGSE, año 2026.	Digital	Ver		

DZO/MFH/PFA/LAN/LHC

DISTRIBUCIÓN:

1. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
2. SECRETARÍA EJECUTIVA
3. DEPARTAMENTO JURÍDICO
4. DEPARTAMENTO ELÉCTRICO
5. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Exp. N° 537/2026



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.cne.cl/validar/?key=20410366&hash=03ccc>